



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811

causa del Tribunal Superior de la Real Audiencia de Mexico, y que para su ejecución se le libre la certificación oportuna, para que proceda a la Justicia que pide, con tal que sea de su competencia. Dado en la Real Audiencia de Mexico a diez y siete de Mayo de mil ochocientos once. Yo el Fiscal de la Real Audiencia de Mexico, Don Juan de Dios, certifico que es así.

Auto: Delarase que el oficio de Notario de la Real Audiencia de Mexico, que se encuentra en la Real Audiencia de Mexico, no se halla comprendido en el Real Decreto de diez y ocho de Mayo de mil ochocientos once.

